

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-Información pública

De conformidad con lo previsto en el art. 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por R D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, esta Confederación Hidrográfica del Duero. O.A., ha iniciado los siguientes expedientes de extinción de derechos de aprovechamientos de aguas por caducidad del derecho a los aprovechamientos reseñados, con les siguientes características registrales y motivos de extinción:

Expediente	Fecha de inicio	Titular	Término Municipal/ Provincia	Cauce/ Acuífero	Caudal Máximo l/s	Uso	Causa de extinción
2043/2019	8-01-2020	Manuel María Martín Gutiérrez 11****03E Francisca Martín Gutiérrez 11****01C	Pinilla de Toro (Zamora)	02.06	0,3	Riego	Desuso
8/2020	20-01-2020	Manuel Matilla Bermejo 11****57X	Pozoantiguo (Zamora)	02.06	7,2	Riego	Desuso

El plazo máximo de duración de estos procedimientos administrativos es de dieciocho meses (18) desde la fecha de su inicio, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica de acuerdo con los artículos 162.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado cor Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, para que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo de cuenca (C/ Muro, 5 - 47004 Valladolid), en donde se halla de manifiesto el expediente así como en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la toma, alegando cuantos extremos se estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Valladolid, 28 de enero de 2021.- La Jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

R-202100375

